



MENDOZA, 3 JUN 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 5878/13 en el que el alumno Nicolás Enrique VENTURELLA solicita que se otorgue equivalencia en espacios curriculares, pertenecientes a la carrera de Diseño Industrial, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 4/06-C.S.

CONSIDERANDO:

Que el alumno VENTURELLA ha aprobado 7 materias de la carrera de Arquitectura en la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño de la Universidad de Mendoza.

La opinión de la Dirección de Carreras de Proyectos de Diseño y del Profesor Titular de "Introducción al Diseño" y el informe de Secretaria Académica.

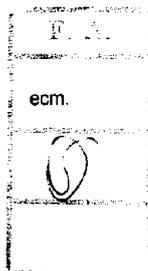
Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia al alumno Nicolás Enrique VENTURELLA (Registro N° 24.441) en el espacio curricular "Introducción al Diseño" de la carrera de Diseño Industrial, Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 4/06-C.S.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **386**



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO